

Buenos Aires, 22 de enero de 1974.-

Visto el presente expediente N° 129.266/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el agente del Juzgado Federal de La Rioja, señor José Vicente Guardia, solicita se le abonen las diferencias de haberes entre el cargo del que es titular y el de Oficial de Justicia; y

Considerando:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, por Acuerdo de fecha 23 de abril de 1969, "encargó" al recurrente el desempeño interino de las funciones de Oficial de Justicia, mientras durase la adscripción de su titular a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Capital Federal, oportunamente dispuesta por este Tribunal (Confr. fs. 1).-

Que a partir del 1° de abril de 1971 y hasta el 26 de octubre del mismo año, el referido cargo se encontró vacante (Confr. fs. 9), surgiendo entonces la necesidad de interpretar el término "encargar" utilizado por la Cámara, a los efectos del encuadramiento de la situación dentro de lo normado por el artículo 2° del decreto N° 5046/51.-

Que solicitada la correspondiente aclaratoria, la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, por Acuerdo de fecha 21 de noviembre de 1973 (Confr. fs. 11), expresa su interpretación en sentido favorable al reconocimiento pretendido.-

Que, en consecuencia, existiendo vacancia del cargo, designación de interino y habiendo superado el desempeño el término mínimo exigido para la procedencia del pago de las diferencias, el caso se ajusta a lo establecido en el decreto N° 5046/51 y en la Acordada de fecha 28 de mayo de 1962 ////

/////(Fallos, 252:175).-

Por ello, SE RESUELVE:

Declarar de "legítimo abono" el pago de las diferen  
cias de haberes reclamadas, entre el período comprendido desde el 1° de abril  
de 1971 al 26 de octubre del mismo año, autorizándose a la Dirección Administra  
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar dicho gasto con car-  
go a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase. **MEJOR MASNATTA**

ES COPIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CASH', written over a horizontal line.